

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA**



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL AUXILIAR No.**

**08956-036346 ATL
TECNICO PROFESIONAL EN
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
DE FECHA 21/08/2014
RAFAEL ELIGIO
FIGUEROA MERCADO
C.C. 72165223
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"**


PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

**Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590**

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA**



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PROFESIONAL AUXILIAR No.
08170-034848 ATL
TÉCNOLOGO EN GESTION DEL
MANTENIMIENTO
DE FECHA 05/06/2014
RAFAEL ELIGIO
FIGUEROA MERCADO
C.C. 72165223
SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE "SENA"**



PRESIDENTE DEL CONSEJO

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Auxiliar de la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

**Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590**



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 72165223, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN GESTION DEL MANTENIMIENTO con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 08170-034848 desde el 05 de Junio de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 845.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 72165223, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TÉCNICA PROFESIONAL EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL con CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL - AUXILIAR 08956-036346 desde el 21 de Agosto de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1267.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Enero del año dos mil veinte (2020).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 139832118



WEB

08:59:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72165223:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de enero de 2020, a las 10:37:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	72165223
Código de Verificación	72165223200108103702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



NESTOR FABIAN CASTILLO PULIDO
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:06:37 horas del 08/01/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **72165223**

Apellidos y Nombres: **FIGUEROA MERCADO RAFAEL ELIGIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en
Línea



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#) 🔍Portal de ano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

RNMC

 **Consulta Ciudadano**
Consultado el número de identificación No. 72165223 de del señor(a) RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO consultado en la fecha y hora 08/01/2020 10:51:51 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 0032490

Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:



Nuevo



Validar Funcionario

✓ Aceptar

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO identificado con Cédula de Ciudadanía 72165223, se inscribió en nuestro servicio el día 18/11/2005.

El presente certificado se genera el día 21/01/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.



MINTRABAJO

OPTOMETRIA

DATOS GENERAL

Tipo Evaluación realizada: E.M.O Ingreso con énfasis Osteomuscular
 Lugar de realización: Barranquilla-Atlántico
 Nombre de la Empresa: SENA

Fecha de evaluación: 20181221 14:28:02
 Orden servicio No.: 0073706

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos: RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO
 No. identificación: CC 72165223
 Género (sexo): M Edad: 48 A Teléfono: 3178137455-3127489455
 Profesión: TECNÓLOGO ELECTRICISTA



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso: 21/12/18 0:00 Jornada de trabajo: Diurna Tipo jornada: Horas laboradas:
 Antigüedad en la empresa (meses): Antigüedad en el cargo (meses):
 Área empresa: Sin información Sección: Sin información
 Cargo u Oficio: INSTRUCTOR

PRUEBA OPTOMETRÍA

ORGANO / SISTEMA

Agudeza Visual	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Visión lejos sin corrección	20/20		20/20	
Visión próxima con corrección	20/20		20/20	
Visión próxima sin corrección	20/100		20/100	
Complementaria	Derecho	Hallazgo	Izquierdo	Hallazgo
Visión de colores	Normal		Normal	

RESULTADO DE LA PRUEBA

Resultado: Visión cercana alterada con corrección
 Recomendación: Control anual
 Control optométrico anual

Observación:

Firma

Nombre: ANTONJO F. PALMA TEJEDA
 Especialidad: Especialista en salud ocupacional
 Registro No.: 4792

Firma paciente

RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO

AUDIOMETRIA

Tipo Evaluación realizada:	E.M.O Ingreso con énfasis Osteomuscular	Fecha de evaluación:	20181221 14:28:02
Lugar de realización:	Barranquilla-Atlántico	Orden servicio No.:	0073706
Nombre de la Empresa:	SENA		

DATOS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos:	RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO
No. identificación:	CC 72185223
Genero (sexo):	M Edad: 48 A Teléfono: 3178137455-3127489455
Profesión:	TECNOLOGO ELECTRICISTA



INFORMACION OCUPACIONAL DEL CARGO ACTUAL, RETIRADO O INGRESAR

Fecha de ingreso:	21/12/18 0:00	Jornada de trabajo:	Diurna	Tipo jornada:		Horas laboradas:	
Antigüedad en la empresa (meses):		Antigüedad en el cargo (meses):					
Area empresa:	Sin información	Sección:	Sin información				
Cargo u Oficio:	INSTRUCTOR						

PRUEBA AUDIOMETRIA

Otoscopía	Normalidad	Hallazgo
Oído derecho	Normal	
Oído izquierdo	Normal	
Vía aérea	Derecho (dB)	Izquierdo (dB)
250	50	10
500	35	10
1000	60	15
2000	75	25
3000	75	35
4000	90	40
6000	65	50
8000	60	45

RESULTADO DE LA PRUEBA ==> AUDIOMETRIA VIA AEREA

Resultado según GATISO: Oído derecho audición normal, Oído izquierdo hipoacusia moderada
Recomendación: Control dentro de 6 meses
Valoración por otorrino

Observación: PACIENTE CON RESFRIADO VIRAL

[Firma de José José Méndez Peña]

Firma
Nombre: JOSÉ JOSÉ MENDEZ PEÑA
Registro No.: 253 Especialidad: FONOAUDIOLOGO

[Firma de Rafael Eligio Figueroa Mercado]

Firma paciente
RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: RAFAEL ELIGIO FIGUEROA MERCADO
Sexo: M Fecha de Nacimiento: 1970-04-12 Edad: 48 A
Dirección: CLL 63A N. 9E-04
Empresa: PARTICULAR

Identificación: CC 72165223

Teléfono: 3178137455-
3127489455



Empresa en misión: SENA
Actividad económica:

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA

E.M.O Ingreso con énfasis Osteomuscular

Orden No.: 0073706

Fecha apertura: 20181221 14:28:02

Fecha cierre: 20181221 15:50:23

Realizado en: Barranquilla-Atlántico

Cargo u Oficio: INSTRUCTOR

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1919 de 2008, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paraclinicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

AUDIOMETRIA VIA AEREA, OPTOMETRIA GENERAL, EXAMEN MEDICO INGRESO OSTEOMUSCULAR

RECOMENDACIONES LABORALES

Usar EPP
Higiene postural
Realizar pausas activas

HABITOS Y ESTILOS DE VIDA

Ejercicio físico 30 minutos de
actividad intensa o 60 minutos de
actividad moderada.

RECOMENDACION EN AUDIOMETRIA

Control dentro de 6 meses
Valoración por otorrino

RECOMENDACION EN OPTOMETRIA

Control anual
Control optométrico anual

RESTRICCIONES LABORALES

CONCEPTO DE APTITUD: APTO PARA DESEMPEÑAR LABOR

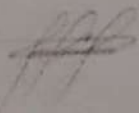
Firma del médico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: ANTONIO FELIPE PALMA TEJEDA
Especialidad: Especialista en Salud Ocupacional
Licencia S.O.: 0388/2009 Registro No.: 4792

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC 72165223

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que RAFAEL FIGUEROA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 72.165.223 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 630215317, abierta/o desde el 20/10/2015, con saldo a la fecha de: \$ 1.355

Se expide en Bogotá el día 21 del mes de Enero del año 2020 con destino a: sena atlantico



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO